



Ministerio de Educación

1665



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA  
.....  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

08 JUN 2010

**VISTO** el expediente N° 7-2303/08, por el cual se tramita la solicitud de trabajo y asignación de funciones docentes, como becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, del Profesor Leandro Ignacio González, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01/02 de las citadas actuaciones, se adjunta el formulario de solicitud de lugar de trabajo suscripto por el becario interesado, enmarcado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 0395/08 se asigna lugar de trabajo al mencionado becario en el Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2011 y la asignación de funciones docentes en las asignaturas “Historia Social de América” (Plan 1991/1994/Plan 2003) (primer cuatrimestre 2008) e “Historia General de América II: Independiente” (Plan 1991/1994) (segundo cuatrimestre 2008) (Departamento de Historia).

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0995/09 y a solicitud del interesado, se le asignan funciones docentes, durante el Ciclo Lectivo 2009, en las asignaturas “Historia Social de América” (primer cuatrimestre) e “Historia General de América II: Independiente” (segundo cuatrimestre),

Que a fojas 28, la Doctora Mariana Canedo avala la solicitud de asignación de funciones docentes en la cátedra de “Historia Social de América”, para el mencionado becario externo, durante el primer cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo.

Que a fojas 29 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 37, de fecha 12 de mayo de 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Asignar funciones docentes al Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), **Profesor Leandro Ignacio GONZÁLEZ** (DNI N° 27.416.880), en la asignatura **HISTORIA SOCIAL DE AMÉRICA (Departamento de Historia)**, durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2010, como extensión del lugar de trabajo asignado mediante la Ordenanza de Consejo



Ministerio de Educación



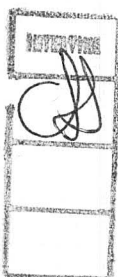
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA


Facultad de Humanidades

Académico N° 0395/08), y en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1665**



  
Dr. Luis G. Porta Vázquez  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Mg. Cristina Amara Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades